

EDITORIAL

La educación, como otros sectores de la vida social, ha estado regida por criterios tenidos por ciertos, que luego han resultado fantasmas. Al recordar los argumentos que unos pocos años atrás se esgrimían en la disputa "Educación Oficial vs. Educación Privada", hoy nos hacen sonreír. Las mutuas predicciones de lo que pasaría si una de las tesis prevaleciera eran "de espanto". Se recuerdan batallas campales memorables. El famoso decreto 321 lanzado por AD en el poder como una "bomba atómica definitiva", fue contrarrestada por la sagaz e inteligente resistencia de AVEC. La herida de un año escolar perdido por muchos escolares, se ha mostrado como signo de una hazaña en sus vidas. Son historias del año 1947.

Hoy 14 de mayo de 1974, otro decreto gubernamental —paradójicamente del mismo partido adeco— de nuevo interviene directamente en la educación privada; sin embargo, AVEC lo aplaude a pesar de significar una ingerencia directa en el "coto" que históricamente ha representado. El transcurso del tiempo ha demostrado que el problema no estaba en lo que cada uno temía del otro, sino en lo que cada uno defendía. Ni la educación oficial, por ser oficial, ha demostrado poder garantizar una educación concorde con las exigencias nacionales, ni la educación privada, por ser privada, ha podido responder a los derechos de las familias a la educación (privada) de sus hijos.

La tesis "estatista" de que la "educación oficial" ya de por sí constituye un nivel "esencialmente superior", ha quedado desvanecida ante la realidad de los hechos. Al mismo tiempo la tesis "privatista" del derecho sagrado de las familias para impartir educación de acuerdo a sus criterios privados, se ha demostrado que es imposible en la práctica. Ambas tesis están sustentadas, en el fondo, por una filosofía esencialista ya superada.

La concepción de un Estado Moderno que debe garantizar el bien común nacional, ha obligado a romper los límites que le imponía el pasado, a abrirse a colaboraciones ciudadanas; y al mismo tiempo se le aceptan derechos para orientar la educación de sus súbditos según un modelo de proyecto nacional. Como consecuencia, la lucha decimonónica entre dos posiciones cerradas y alternativas —Educación Oficial o Educación Privada— ha resultado ser en realidad una batalla contra "fantasmas".

Efectivamente, el decreto 87 supera la vieja disquisición teórica privatista de que el Estado sólo puede "vigilar", pero no "orientar" la educación privada. Esa vigilancia —de sabor a Estado Gendarme— se debía ceñir a que el proceso educativo no se saliera mucho de los cauces señalados por la Constitución nacional. El nuevo decreto va mucho más allá de esta vigilancia fundamental y el sector privado lo ve como su única alternativa de supervivencia. A su vez, el viejo concepto estatista que negaba toda ayuda a los institutos de enseñanza privada se esfuma ante la necesidad de una colaboración sustancial para hacer factible una educación para todos los ciudadanos, al margen de sus limitaciones económicas.

El fin

de un fantasma

UN AVANCE SUSTANCIAL

La nueva realidad significa un paso adelante tanto a nivel conceptual como a nivel práctico. El "monopolismo estatal" y el "privatismo a ultranza" han dado lugar a concepciones más objetivas, humanas y flexibles en la conducción política venezolana. Ya era hora de que la educación saliera del recinto sagrado de sus viejas glorias.

No faltan, desde luego, abanderados hirsutos de glorias pasadas. Por un lado están los resentidos oficialistas —adecos ideológicamente anquilosados— que afincan su seguridad conceptual y profesional en un exclusivo proteccionismo oficial. Por otro lado, están los resentidos por haber perdido la garantía de la seguridad ideológica y de la incontaminación de clase ante la libre entrada de ricos y pobres en las mismas aulas privadas. La aspiración a la igualdad, tantas veces loada y tan pocas veces practicada, causa resquemores entre los privilegiados de la vieja situación. Es el precio lógico de la superación.

La Educación Católica numéricamente, la más significativa dentro de la educación privada, es la que debe sentirse más complacida. Las directrices modernas para el cumplimiento cabal de su misión educativa van a tener posibilidad práctica. El alejamiento de los sectores económicamente más necesitados estaba siendo una espina nada fácil de justificar. Estadísticamente hablando no es cierto que el esfuerzo educativo de la Iglesia esté circunscrito a las élites económicas; pero no hay duda que ellas controlan con práctica exclusividad un grupo significativo de institutos educativos de la Iglesia que dan la tónica de su actuación.

Esta exclusividad proporciona un fuerte instrumento de presión, tanto por parte de los alumnos como de sus padres y representantes, para imponer una ideología particular con pesado contenido de clase. En este sector flota o se ahoga una considerable proporción de los recursos humanos de la Iglesia.

EL RETO DEL FUTURO

Sería ingenuo pensar que se ha solucionado el problema educativo nacional. El hecho que comentamos apenas supera el nivel de la eliminación de un estorbo histórico. El reto educacional de fondo está ahí intacto. ¿Cómo despertar en los jóvenes de hoy aquellas aptitudes y personalidad que les proporcionen una base de seguridad para una actuación humana, dentro de unos pocos años? La educación siempre ha tenido mucho que ver con el futuro. Ahora es más apremiante que nunca, porque este futuro nunca ha estado tan cercano, incierto e impresionante como ahora. Basta con asomarse a la literatura que nos presentan los autores como ahora. El libro de Alvin Toffler "El Shock del futuro" —(con su sensacionalismo periodístico— ha estremecido al mundo occidental.

La educación es un reto con miras al futuro de la humanidad y por lo tanto lo es de manera muy especial para los educadores. Hoy se dice que "educar" es "inventar", es decir, zambullirse en lo desconocido. Partiendo exclusivamente de una relativa abundancia económica, nos estamos contagiando de un ilusorio futuro feliz al alcance de la mano. Cada nuevo decreto —sin analizar objetivamente su significado— es presentado como la panacea definitiva. Sería triste que en educación nos sintiéramos satisfechos con este decreto cuyo contenido es tal que da pena que a estas alturas de la historia haya tenido que ser lanzado. Nada se logra con acertados decretos administrativos si la nación entera no toma la "preparación para el futuro" como única alternativa de supervivencia nacional. Y esto presupone educadores de mentalidad nueva. Un nuevo decreto sin un cambio de los viejos esquemas conceptuales, no significa avance real alguno.

El mencionado decreto es positivo e indispensable. Su promulgación limpia el camino de uno de sus obstáculos ancestrales. Queda por delante la construcción de un vehículo educativo que responda a las necesidades del venezolano de mañana. Este invento justificaría la inversión de nuestros flamantes 40 mil millones. Pero ello supone también la coordinación de todos los valores existentes sin paralelismos en conflicto.

La respuesta al problema educacional presupone una mentalidad abierta a lo desconocido, a lo no trillado, a lo que está todavía apenas vislumbrado. Esta apertura se extiende a todos los aspectos de la vida social, comenzando por la misma estructura de nuestro sistema. El gran reto, con carácter de supervivencia nacional, consiste en nuestra capacidad de innovación radical. En idear un proyecto novedoso, autóctono y audaz de dimensión nacional. Un sistema educativo al margen de ello, carecería de su nota fundamental. Y esto no se consigue por decreto, sino por la vía de una auténtica mística nacional.

Estamos viviendo el fin de un fantasma en el campo de la educación. Sería muy triste que su constatación despertara en nosotros un temor a idear algo que, aunque hoy no exista, sin embargo dentro de muy pocos años debería ser auténtica realidad.